

SESIÓN 5

ACCIONES POR OBJETIVOS

————— 2024 —————

Objetivo 1: Equidad en salud

Reducir las desigualdades e inequidades que se producen en torno al derecho a la salud, por medio del abordaje intersectorial de los determinantes sociales y ambientales

Acciones Objetivo 1:

- Mejorar la calidad del aire, el agua y el suelo; así como promover el acceso a derechos básicos, como agua y saneamiento con énfasis en el sector rural, zonas deficitarias y de difícil acceso geográfico.
- Mejorar la capacidad de respuesta, resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático y los desastres y emergencias que se puedan generar como efecto de este fenómeno global.



Acciones Objetivo 1:

- La promoción y cumplimiento de los derechos laborales, el pleno empleo y la seguridad laboral.
- La promoción de políticas intersectoriales que reduzcan la tasa de muertes ocasionadas por accidentes de tránsito, considerando que el uso de medios de transporte alternativos y sostenibles pueden tener una incidencia positiva sobre la salud de la población.



Acciones Objetivo 1:

- El fortalecimiento de la coordinación intersectorial para la prevención y erradicación de la violencia social, de género e intrafamiliar y diseño de una estrategia de salud para la atención oportuna a víctimas de estos tipos de violencia.
- Que se generen políticas intersectoriales locales, que incidan sobre los determinantes de la salud y permita la sinergia y complementariedad de las políticas sectoriales sobre la calidad de vida y la salud de la población.



Acciones Objetivo 1:

- La promoción de políticas intersectoriales que reduzcan la tasa de muertes ocasionadas por accidentes de tránsito; considerando que el uso de medios de transporte alternativos y sostenibles pueden tener una incidencia positiva sobre la salud de la población.
- El fortalecimiento de la coordinación intersectorial para la prevención y erradicación de la violencia social, de género e intrafamiliar y diseño de una estrategia de salud para la atención oportuna a víctimas de estos tipos de violencia.



Acciones Objetivo 1:

- Que se generen políticas intersectoriales locales, que incidan sobre los determinantes de la salud y permita la sinergia y complementariedad de las políticas sectoriales sobre la calidad de vida y la salud de la población.
- La salud es un derecho cuyo ejercicio no depende exclusivamente de los servicios de salud, sino del empoderamiento de las personas en el cuidado de la salud durante todo el ciclo de vida, donde el abordaje de los determinantes de la salud se debe dar de manera complementaria con las políticas correspondientes a la promoción de la salud.



Acciones Objetivo 1:

- La regulación y control respecto de la calidad de los servicios de transporte público, la promoción del transporte inclusivo hacia los grupos de atención prioritaria y las condiciones de movilidad y acceso a infraestructura urbana de personas con discapacidad. Sin olvidar el incentivo a medios alternativos de transporte, en correspondencia con el objetivo relacionado a la promoción de la salud.



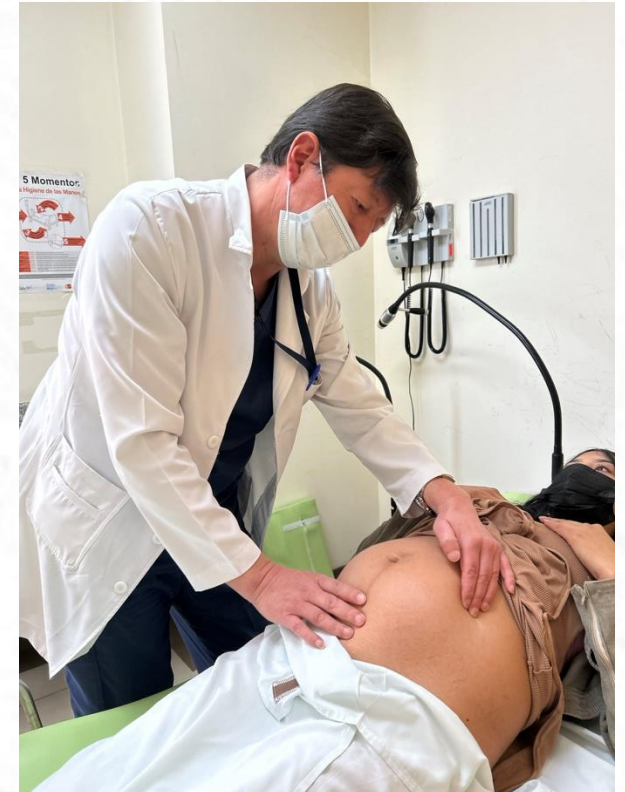
Acciones Objetivo 1:

- La operación de rutas de atención integral a grupos de atención prioritaria y población vulnerable tales como personas de la comunidad LGBTI+ y trabajadoras/es sexuales, para la derivación de casos violencia hacia instancias estatales que faciliten la atención especial y protección a víctimas de violencia.
- El incremento de la cobertura de servicios de saneamiento y agua potable en territorios con mayor déficit.
- Impulsar la reducción de las barreras y brechas de acceso a servicios de salud de la población correspondiente a grupos de atención prioritaria, considerando criterios de vulnerabilidad social, barreras físicas, institucionales y culturales de acceso.



Acciones Objetivo 1:

- Incrementar la cobertura focalizada de programas de protección social dirigida a grupos de atención prioritaria y población que enfrenta múltiples vulnerabilidades para abordar los determinantes de la salud sobre este segmento poblacional.
- Reducir la brecha de acceso rural / urbano en la atención de partos por personal calificado.
- Incrementar la cobertura de servicios de seguridad social, de programas de jubilación y protección social dirigida a adultos mayores.



Acciones Objetivo 1:

- Generar ambientes de trabajo saludables y seguros a través de mecanismos de promoción de la salud para la reducción de enfermedades y accidentes en el trabajo.
- Reducir el porcentaje de lesiones y accidentes laborales en trabajadores del sector formal e informal.
- Reducir las prevalencias de enfermedades asociadas al trabajo.
- Fomentar estrategias de educación y capacitación para la seguridad vial dirigido a transportistas y peatones



SESIÓN 5

ACCIONES POR OBJETIVOS

————— 2024 —————

Objetivo 2: Promoción de la salud

Promover el bienestar de la población en todas las etapas de la vida a través de la conformación de entornos, comunidades y hábitos de vida saludables y seguros.

Acciones Objetivo 2:

- Asegurar y fortalecer la atención integral de salud a víctimas de violencia social, de género e intrafamiliar.
- Implementar una estrategia sectorial de salud para apoyar las políticas de prevención y erradicación de la violencia social, de género e intrafamiliar.
- Incrementar la cobertura de salas de atención de primera acogida con enfoque intergeneracional.
- Fomentar las acciones estatales para la reducción de la contaminación ambiental, prevención y mitigación del riesgo climático y protección de la salud eco- sistémica.



Acciones Objetivo 2:

- Incrementar la cobertura de servicios básicos tales como agua apta para el consumo humano, alcantarillado y saneamiento como determinantes de la salud con énfasis en el sector rural y demás zonas deficitarias.
- Impulsar la certificación nacional de calidad de agua apta para consumo humano en los GAD.
- Fomentar acciones intersectoriales para el fortalecimiento de las políticas relacionadas con la gestión integral de desechos sólidos y líquidos.
- Generar estrategias de consejería, capacitación, y educación en todos los niveles dirigidas a la población respecto a los factores atribuibles a la contaminación ambiental y sus efectos en la salud.

Acciones Objetivo 2:

- Fomentar la protección, rehabilitación y creación de espacios urbanos verdes que apoyen la prestación de servicios ambientales y sociales de hábitat saludable que permitan la adaptación al cambio climático.
- Establecer estrategias de salud para reducir índices de contaminación por ruido, radiación y manejo de espacios públicos saludables.



Acciones Objetivo 2:

- Promover un consumo responsable de recursos naturales y ambientales a nivel urbano y rural con el objetivo de mantener ecosistemas saludables.
- Canalizar los esfuerzos hacia la conformación de esquemas de salud basados en la participación de la comunidad, la familia y los individuos en la generación de condiciones necesarias para su bienestar.



Acciones Objetivo 2:



- La promoción de una alimentación saludable y evitar el consumo de productos que resultan nocivos para la salud.
- Entre ellos, alimentos procesados/ ultraprocesados y comida rápida, generalmente altos en grasa, azúcar y sal, sucedáneos de la leche materna, tabaco y alcohol; no solo a la población como consumidora potencial de dichos productos, sino también al sector productivo y su compromiso para el cumplimiento de la regulación.

Acciones Objetivo 2:



- La prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre las que se incluyen las reguladas (alcohol y tabaco) y no reguladas (cannabis, cocaína, heroína, entre otras), debe ser una prioridad al reconocerse como un problema de salud pública, con su correlato en los contextos familiares, sociales, educativos y laborales.



Acciones Objetivo 2:

- Conformar localidades saludables, seguras, habitables y no contaminadas; así como comprometer a distintos actores del sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la salud.
- La promoción de hábitos de vida saludable, el empoderamiento de las personas sobre el cuidado de la salud y su entorno.
- La promoción de la movilidad sostenible, la incorporación, los enfoques interculturales, intergeneracionales y de género; que permiten a la población el gozo del espacio público, el desarrollo de actividades lúdicas y deportivas, con la finalidad de reducir la incidencia del sedentarismo sobre la salud y finalmente promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos garantizando el acceso a educación sexual, reproductiva y métodos de anticoncepción.

Acciones Objetivo 2:

- Realizar campañas preventivas y acciones educativas y comunicacionales para los hábitos relacionados con el consumo de alimentos altos en grasa, azúcares y sal, alcohol y tabaco contextualizadas a las realidades locales, con énfasis en centros educativos, servicios de inclusión social y centros de privación de la libertad.
- Cumplimiento de la normativa sobre la venta de alimentos nocivos para la salud en bares escolares.
- Fortalecer organizaciones sociales tales como clubes musicales, artísticos y deportivos en el marco de la implementación de estrategias de promoción de la salud.



Acciones Objetivo 2:

- La promoción de la salud con énfasis en la promoción de la actividad física y una vida saludable. Estas actividades deben tomar en cuenta la pertinencia de los enfoques de género, intergeneracional e intercultural, a la vez debe considerar y profundizar en este plan los conocimientos, prácticas y saberes de la medicina ancestral - tradicional y de la medicina alternativa - complementaria.
- La educación de la salud y el empoderamiento de las personas en el cuidado personal y familiar, donde la promoción de la lactancia materna, espacios para ello.
- La promoción de hábitos de vida, a la salud mental, el envejecimiento saludable y la convivencia intergeneracional. Al respecto, desde el Ministerio de Educación se enfatizó la importancia de abordar integralmente los problemas de salud mental y consumos conflictivos, con énfasis en los grupos de edad correspondientes a la niñez y adolescencia.

Acciones Objetivo 2:

- Fortalecer el cumplimiento y vigilancia de la normativa de alimentación saludable en las instituciones educativas, centros y servicios de inclusión social y centros de privación de libertad.
- Fortalecer estrategias intersectoriales para fomentar la lactancia materna y alimentación complementaria.



Acciones Objetivo 2:

- Realizar jornadas de sensibilización, capacitación y transferencia de conocimiento general y específico, en temas relacionados en la práctica de actividad física.
- Implementar las acciones de promoción de la salud en el marco del Manual de Atención Integral en Salud en Contextos Educativos (MAIS-CE) o la normativa vigente y generada por el MSP.



Acciones Objetivo 2:

- Fortalecer la estrategia de municipios saludables para promover la conformación de ciudades, centros urbanos y asentamientos humanos no contaminados, seguros y habitables.
- Promover acciones de educación en salud a lo largo del curso de vida, con énfasis en establecimientos educativos, que permitan el empoderamiento de las personas para el cuidado de su salud y su entorno.



Acciones Objetivo 2:

- Favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a lo largo del ciclo de la vida, garantizando el acceso a la educación en salud sexual y reproductiva libre de violencias y el acceso a métodos anticonceptivos.
- Promover la salud mental, el envejecimiento saludable y la convivencia intergeneracional en entornos saludables



SESIÓN 5

ACCIONES POR OBJETIVOS

————— 2024 —————

Objetivo 3: Salud preventiva

Reducir la carga de enfermedad, a través del abordaje integral de salud pública que permita reducir enfermedades prevenibles y muertes evitables

Acciones Objetivo 3:

- Implementación articulada de cuadros de vacunación para enfermedades que afectan a la primera infancia, como neumococo, rotavirus, sarampión, rubéola y parotiditis (SRP) y otras que afectan a la población en general como la COVID-19.
- Generar acciones están orientadas a la prevención y control de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH/SIDA.



Acciones Objetivo 3:

- Generar acciones de prevención de enfermedades infectocontagiosas, la reducción de embarazos no deseados y de la muerte materno - infantil.
- Crear una red de parteras capacitadas en forma continua, vinculada con los servicios de salud.



ACCIONES POR OBJETIVOS

————— 2024 —————

Objetivo 4: Atención oportuna y de calidad

Atención oportuna y de calidad: garantizar el acceso equitativo a servicios de salud integral y de calidad centrados en la persona, familia y comunidad

Acciones Objetivo 4:

- Fortalecer la integración territorial de redes de servicios de salud plurales de la RPIS que garanticen la calidad de la atención y fortalezcan el primer nivel de atención.
- Promover la conformación de equipos de salud con profesionales de pueblos y nacionalidades con énfasis en el área rural y de concentración de pueblos y nacionalidades



ACCIONES POR OBJETIVOS

————— 2024 —————

Objetivo 5: Sistema de salud integrado y eficiente

Transformar el sistema nacional de salud para que garantice el acceso y cobertura universal de salud.

Acciones Objetivo 5:

- Fomentar la participación social y mecanismos de rendición de cuentas de los actores del SNS es una estrategia fundamental para lograr su mejoramiento y el cumplimiento de sus objetivos.
- Fortalecer e implementar mecanismos de participación social a nivel comunitario y procesos de contraloría y veeduría social del sector de la salud, en los procesos de diagnóstico, diseño, planificación, gestión y monitoreo de la política pública de salud

